

## COMUNICACION B.C.R.A. “B” 11.610

Buenos Aires, 13 de octubre de 2017

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 13/10/17

### Límite a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito.

A las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito,  
a las empresas no financieras emisoras de tarjetas de compra:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles el valor de la tasa de interés del sistema financiero para operaciones de préstamos personales sin garantía real que se menciona en el pto.

2.1.2 de la Sección 2 de las normas sobre “Tasas de interés en las operaciones de crédito”:

Mes	Promedio simple de tasas de interés del sistema para operaciones de préstamos personales de Mercado abierto (clientela general) sin garantía real (en % nominal anual)
Set.-17	45,10

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

Archivo de datos: <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/Publicacionesestadisticas/tasser.xls>, Hoja “Tarjetas”.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,  
subgerente de Administración  
y  
Difusión de Series Estadísticas

Ricardo Martínez,  
gerente de  
Estadísticas Monetarias